

DECRETO Nº 2.337 /

LAJA, 11 de agosto de 2011

VISTOS:

- 1) Subprograma "Actividades Municipales".
- 2) Sesión de Consejo Nº 47 del 01/12/2010 acuerdo Nº 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3) D.A Nº 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 4) Programa Deportivo "Convocatoria Nacional de Invierno 2011"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad presentada por delegación deportiva de la disciplina de canotaje, de participar en la Convocatoria Nacional de Invierno 2011, en la Laguna Curauma, Valparaiso.

RESUELVO:

- 1.-APRUEBESE, programa deportivo "Convocatoria Nacional de Invierno 2011"
- **2.-AUTORICESE,** devolución de gastos correspondientes a peajes y combustible, por un monto máximo de \$ 190.000 (ciento noventa mil pesos) a la Sra. Maira Valdebenito Garrido.
- 3.-REALICESE, la actividad los días 13 y 14 de agosto del presente año.
- **4.-IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto al sub programa nº 5, centro de costo 600522 y sus respectivas cuentas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VFT/KSM/PAB/vci *11/08/11

DISTRIBUCION:/

- Departamento de Administración y finanzas

ALDERENITO GARRIDO

- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Dideco (2)

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE



"PROGRAMA CONVOCATORIA NACIONAL DE INVIERNO 2011"

FUNDAMENTACIÓN: Una de las necesidades manifiestas por la Escuela Deportiva de canotaje es poder participar en la convocatoria Nacional de Invierno 2011en la Laguna de Curauma, Valparaíso, esta actividad se llevará a cabo, los días 13 y 14 de agosto, la salida será el día sábado 13 a las 10:00 hrs, desde la casa de botes.

OBJETIVOS:

- Fortalecer el deporte de la comuna.
- Lograr representatividad de la comuna a través de nuestros deportistas.

ACTIVIDADES:

- Programa
- Decreto
- Coordinación vehículo

FINANCIAMIENTO: Corresponderá a un monto máximo de \$ 190.000 mil pesos (ciento noventa mil pesos), al centro de costos 600522 y sus respectivas cuentas, para pago de peajes y combustible.

THIANA CARRIMAN LANDAETA
ENCARGADA DE DEPORTES

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

DIRECTO